RV: Radicación factura TVG-22 del contrato 990-2022 AO7

Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Lun 03/04/2023 14:41
Para: Alvaro Eduardo Ruiz Morales <aeruiz@invias.gov.co>
CC: Nelson Eduardo Rozo Bogota <nerozo@invias.gov.co>

5 archivos adjuntos (14 MB)
00. TVG-22.pdf; ACTADE~2.PDF; ACTADE~1.PDF; SEPROA~1.PDF; SOPORT~1.PDF;

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su cuenta fue recibida exitosamente por el Grupo Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con el numero **32711** de **03/04/2023** y se remitió a cuentas por pagar, para continuar con el trámite.

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo Atención y Relacionamiento Ciudadano
radicacioncuentas@invias.gov.co
3770600 **Ext:** 1129
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

De: Alvaro Eduardo Ruiz Morales <aeruiz@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 2:34 p. m.
Para: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
CC: Nelson Eduardo Rozo Bogota <nerozo@invias.gov.co>
Asunto: RE: Radicación factura TVG-22 del contrato 990-2022 AO7

Buenas tardes,

Se remiten documentos ajustados.

Gracias

De: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de abril de 2023 13:47
Para: Alvaro Eduardo Ruiz Morales <aeruiz@invias.gov.co>
Cc: Nelson Eduardo Rozo Bogota <nerozo@invias.gov.co>
Asunto: RV: Radicación factura TVG-22 del contrato 990-2022 AO7

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que **no ha sido posible radicar la cuenta** allegada a este correo, ya que de se deben cumplir los lineamientos indicados en el Instructivo Único Suscripción de Documentos Oficiales INVIAS en el cual indica lo siguiente:

> **"Todos los documentos y/o formatos de calidad que requieran firma del Director y del Ordenador del Pago, deberán estar suscritos con su firma digital."**

Se observa que en los documentos adjuntos, la **HOJA DE RUTA ACTA 7** no cumple con este lineamiento.

Favor Firmar y volver a enviar

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo Atención y Relacionamiento Ciudadano
radicacioncuentas@invias.gov.co
3770600 **Ext:** 1129
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

De: Alvaro Eduardo Ruiz Morales <aeruiz@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 10:07 a. m.
Para: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
CC: Nelson Eduardo Rozo Bogota <nerozo@invias.gov.co>
Asunto: Radicación factura TVG-22 del contrato 990-2022 AO7

Buenos días,

Me permito adjuntar documentos de la factura TVG-22 correspondiente al contrato 990-2022 para solicitar amablemente su radicación.

Por favor una vez radicada copiar correo al gestor: nerozo@invias.gov.co

Cordialmente,

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES

Gerente Grandes Proyectos de Gestión Vial

Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales

Email: aeruiz@invias.gov.co

Calle 25G No. 73D-90

www.invias.gov.co





Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co